

LA GRAMÁTICA DE TEJEDA Y LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL

La *Gramática de la lengua española* escrita por Jerónimo de Tejada y publicada en París, en 1619, por el impresor Nicolás Bourdin, ha sido prácticamente desconocida hasta que, recientemente, Juan M. Lope Blanch nos ha ofrecido una edición facsímil¹ de ella. El gran interés de esta edición se basa, sobre todo, en que nos ha dado a conocer un raro ejemplar que no se halla en ninguna de las principales bibliotecas y no se tiene noticias de que se halle en alguna otra². Lope Blanch dio noticias de su existencia en 1959³, al haber adquirido un ejemplar de esta gramática en la venta de la biblioteca de Foulché Delbosc.

La reedición de este manual de español, destinado a la enseñanza a extranjeros, viene a completar el panorama de las gramáticas españolas dirigidas a hablantes de francés durante nuestro Siglo de Oro. Tomando la obra de Tejada

¹ México, Centro de Lingüística Hispánica de la UNAM, 1979.

² No aparece citada por KNAPP en su *Concise Bibliography of Spanish grammars and dictionaries (1490-1780)*, Boston, 1884; tampoco por el CONDE DE LA VIÑAZA, *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Madrid, 1893; ni por GALLARDO, *Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*, Madrid, 1863-1869: KUKENHEIM no la incluye en la lista cronológica de las gramáticas españolas que presenta en sus *Contributions a l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la Renaissance*, Amsterdam, 1932 y Utrecht 1974. MOREL FATIO menciona la labor gramatical de Tejada, pero esta obra no la conoció y no da noticias de ella en su libro *Ambrosio de Salazar et l'étude de l'espagnol en France sous Louis XIII*, París, 1901; hace mención solamente de otra obra posterior de Tejada, *Méthode pour entendre facilement les phrases et difficultez de la langue espagnole*, en "La Grammaire espagnole de Gerónimo de Texeda", *BHi*, 3 (1901), pp. 63-64. Nuestro mejor conocedor de los gramáticos clásicos, Amado Alonso, tampoco la cita.

³ Cf. "La Gramática española de Jerónimo de Texeda", *NRFH*, XIII (1959), pp. 1-16; incluye el contenido de este trabajo en el prólogo de la edición facsímil.

como objeto de análisis, trataremos de hacer un estudio contrastivo con otras obras que han sido más estudiadas⁴ por hallarse ejemplares de las mismas en las grandes bibliotecas⁵ y por haber sido presentadas algunas en edición facsímil en nuestros días.⁶

Dentro de la producción gramatical comenzada en España a finales del siglo xv con Antonio de Nebrija⁷ y continuada por autores relevantes hasta comienzos del siglo xvii, en que Tejada lleva a cabo su obra, podríamos clasificar, en principio, dos tipos de gramáticas de la lengua española muy diferentes por sus objetivos y por sus contenidos: primera-

⁴ Cf. entre otros: R. J. CUERVO, "Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación castellanas", *BHi*, II, 1895 y V, 1898. Cf. los artículos de A. ALONSO publicados en la NRFH, V, 1951: "La pronunciación francesa de la ç y de la z españolas", pp. 1-37; "Formación del timbre ciceante en la c, z española", pp. 121-172, y la segunda parte, pp. 263-312; en el *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, VII, 1951: "Historia del ceceo y del seseo", pp. 111-200; en la *Hispanic Review*, XIX, 1951, "Cronología de la igualación c-z en español", pp. 37-58 y "Conclusión", pp. 143-164. Cf. también *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid, 1967.

⁵ Reseñamos, entre las más interesantes, CÉSAR OUDIN, *Grammaire et observations de la langue Espagnolle recueillies et mises en François*, Paris, Chez Marc Orry, 1597; de esta obra hay varias ediciones en la Biblioteca Nacional de Madrid: 1619, 1628, 1639, 1645 y 1660. AMBROSIO DE SALAZAR, *Espexo General de la Gramática en didlogos*, Rouen, Chez Adrien Mortont, 1614; JUAN DE LUNA, *Arte breve y compendiosa para aprender a leer, escreuir, pronunciar y hablar la lengua Española*, Londres, Juan Guillermo, 1623; CHARPENTIER, *La parfaite methode pour entendre, escrire, et parler la langue Espagnole*, Paris, 1596; JEAN SAULNIER, *Introduction en la langue espagnolle par le moyen de la françoise*, Paris, J. Millot, 1608; CLAUDE LANCELOT, *Nouvelle methode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue espagnole*, Paris, Chez Pierre Le Petit, 1660.

⁶ *Util y breve Institution para aprender los principios y fundamentos de la lengua H Española*, Lovaina, 1555, edición facsimilar con estudio de A. Roldán, Madrid, 1977, CSIC, "Clásicos Hispánicos"; *Gramática de la lengua vulgar de España*, Lovaina, 1559, edición facsimilar y estudio de R. de Balbín y A. Roldán, Madrid, 1966, CSIC, "Clásicos Hispánicos"; *Gramática Castellana* del Licenciado Villalón, Amberes, 1558, edición facsimilar y estudio de C. García, Madrid, CSIC, 1971.

⁷ Cf. *Gramática castellana*, edición de Antonio Quilis Morales, Madrid, 1980.

mente, aquellas que iban dirigidas al hablante español nativo y que hacen una descripción del castellano con base esencialmente teórica, y en segundo lugar aquellas que se destinaban a la enseñanza para extranjeros, las cuales estaban escritas o bien en español⁸, o bien en la lengua de los destinatarios⁹, o bien en edición bilingüe e incluso trilingüe, con el latín como referencia tercera¹⁰. Es evidente que el primer grupo ofrece un interés mayor en lo que se refiere a la actividad gramatical intrínseca. Sin embargo, esta división puede resultar peligrosa si tomamos en cuenta las intenciones manifestadas en los prólogos de alguna de estas obras que han sido consideradas esencialmente como tratados teóricos. Así, la *Gramática Castellana* de Nebrija podría ser una buena muestra de que, aun siendo integrada entre las de línea teórico-descriptiva, con todo no deja el autor de ser consciente de una necesidad que en su momento histórico comenzaba a plantearse. En la dedicatoria a la Princesa doña Isabel, confiesa que son tres las finalidades que le han llevado a realizar su gramática: en primer término, poner la primera piedra en la tarea de fijar el uso de nuestra lengua en un momento en que ésta ya estaba tan en la cumbre "que más se puede temer el descendimiento della que esperar la subida" (fol. 3r^o); en segundo lugar, señala: "I seguir se a otro no menor provecho que aqueste a los ombres de nuestra lengua que querrán estudiar la gramática del latín; por que después que sintieren bien el arte del castellano, lo cual no será mui dificile, por que es de sobre la lengua que ia ellos sienten, quando passaren al latín no avrá cosa tan oscura que no se les haga mui ligera" (fol. 3r^o).

Además de estos dos fines, apunta Nebrija un tercero, que nos interesa destacar aquí: "El tercer provecho deste mi

⁸ Tales como la de Cristóbal de Villalón, la *Gramática de la lengua vulgar* de Lovaina, 1559, la de A. de Salazar y la de Juan de Luna.

⁹ Como es el caso de la *Gramática* de César Oudin y la de Giovanni Miranda.

¹⁰ Bilingües son la *Gramática* de Tejada (español-francés) y el *Arte breve y compendiosa* de Juan de Luna, Londres, 1623 (español e inglés); es trilingüe la *Util y breve Institution* de Lovaina, 1555 (español, francés y latín).

trabajo puede ser aquel que, cuando en Salamanca di la muestra de aquesta obra a vuestra real Majestad, e me preguntó que para qué podía aprovechar, el mui reverendo padre Obispo de Avila me arrebató la respuesta; e respondiendome por mí, dixo que después que vuestra Alteza metiesse debaxo de su iugo muchos *pueblos bárbaros e naciones de peregrinas lenguas*, e con el vencimiento de aquellos ternían necesidad de recibir las leies quel vencedor pone al vencido, e con ellas nuestra lengua, entonces, *por esta mi Arte, podrian venir en el conocimiento della*" (fol. 3vº); y concreta más aún Nebrija los futuros destinatarios de su gramática señalando: "I cierto assí es que no sola mente los enemigos de nuestra fe, que tienen ia necesidad de saber el lenguaje castellano, mas los vizcainos, navarros, franceses, italianos, e todos los otros que tienen algun trato e conversación con España e necesidad de nuestra lengua, si no vienen desde niños a la deprender por uso, podrán más aina saber por esta mi obra" (fol. 3vº).

Para ser coherente con este propósito inicial, titula el nebrisense el quinto y último capítulo de su gramática "De las Introducciones de la lengua castellana para los que de estraña lengua querrán deprender", en el cual inserta los paradigmas de la declinación nominal y de la conjugación verbal que los hablantes nativos conocen desde niños, pero que los de "lenguas peregrinas" necesitan conocer. A pesar de esta clara explicación de Nebrija, no podríamos considerar su obra como la primera gramática de español para extranjeros, quizá porque no era más que un deseo inicial y un apéndice final lo que nuestro insigne gramático aportó en este campo.

Al advenimiento de Carlos V el español se convierte, en cierto sentido, en la lengua oficial de los grandes estados del Imperio y es lógico que nuestra lengua quiera ser conocida y ejercitada por gentes de diversas nacionalidades y lenguas; hay muchos e interesantes testimonios a este respecto. Son clásicas y han sido muy citadas las palabras de Cristóbal de Villalón, cuando señala en el Prohemio al lector de su *Gramática castellana*: "forçome por el consiguiente a este em-

presa ver el común de todas las gentes inclinadas a esta dicha lengua: y que les aplaze mucho y se preçian de hablar en ella. El Flamenco, el Italiano, el Inglés, Françés. Y aun en Alemania se huelgan dela hablar: aunque se presume que sea alguna parte de causa ver que el nuestro Emperador Carlos se preçia de Español natural. Que ansi vimos, que al tiempo que su magestad venció la batalla a Lansgraue y al Duque de Saxonia junto al rio Albris, vinieron todas las Señorías y prinçipados de Alemania a sele sujetar y obedecer y a demandar le perdon. Y todos le hablauan en español¹¹.

Menos conocido es quizá el testimonio que aparece en la obra de Giovanni de Miranda, *Osservazioni della lingua castigliana*¹², gramática considerada modélica entre las de enseñanza del español en el Siglo de Oro, en la cual el editor I. Jolito señala: “entre las muy copiosas, yentiles, esplicables y nobles lenguas el primero lugar tiene la Castellana, por ser ella compuesta de las dos muy puras de todas las otras, que son la Latina y la Italiana: y a mi iuyzio por ser ya el mundo todo (y más que no duuiera) hecha habitación de nación Española, me parece más necesaria de todas a saber”.

Antonio Roldán ha estudiado¹³ las diversas razones y características del interés por el español en la Europa de aquel momento. Destaca entre otras motivaciones el interés intrínseco de nuestra lengua, así como motivaciones comerciales, sociales, culturales y, evidentemente, el factor histórico-político en la línea de “la lengua al servicio del Imperio”, desarrollo de la idea de Nebrija “siempre la lengua fue compañera del Imperio”.

Si dejamos de lado el desarrollo de la enseñanza del español durante el Siglo de Oro en Italia¹⁴, así como en Inglate-

¹¹ Cf. pp. 9-10 de la edición citada de Constantino García.

¹² Hemos consultado la edición existente en la Biblioteca Nacional de Madrid, Venecia, G. Gioliti, 1595.

¹³ Cf. “Motivaciones para el estudio del español en las gramáticas del siglo xvi”, RFE, LVIII (1976), pp 201-229.

¹⁴ Comienzan la enseñanza del español en Italia cuatro autores: Francisco Delicado, quien presentó los fonemas en que contrastaban

rra¹⁵ y Alemania¹⁶, para centrarnos en las gramáticas dirigidas principalmente a un público francófono, entre las que se halla inserta la *Gramática* de Tejada, debemos reseñar en primer término aquellas que fueron publicadas en los Países Bajos. En este país pronto se hizo notar la necesidad de hablar la lengua castellana y en consecuencia aparecieron muy tempranamente algunos manuales de español, como son la anónima¹⁷ *Util y Breve Institution para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola*. Lovaina, 1555, salida de la imprenta de Bartolomé Gravio, al igual que la también anónima *Gramática de la lengua vulgar*, de 1559.

En la anónima de 1555, dentro del prefacio en francés que dirige al lector, señala el autor: "Je ne le fay point de pre-

el italiano y el español en las advertencias de la edición de *La Celestina* (Venecia, 1534); Alfonso de Ulloa el cual, en su *Introdutione... nella quale s'insegna pronunciare la lingua Spagnola* (Venezia, 1553), plagió a Francisco Delicado, como ha puesto de relieve A. Alonso (*De la pronunciación medieval a la moderna en español*, tomo I, Madrid, 1955, p. 136); Juan de Valdés, como autor del *Diálogo de la lengua*; y en cuarto lugar G. M. Alessandri, que publicó la primera gramática hispano-italiana, *Il paragone della lingua toscana et castigliana* (Nápoles, 1560). Con todo, la obra fundamental será las *Osservartioni della lingua Castigliana* de Juan de Miranda, a la que aludimos en nuestro trabajo en varias ocasiones. Posteriormente, la obra de Franciosini, *Grammatica spagnuola ed italiana* (Venecia, 1624), fue la más manejada para el estudio del español.

¹⁵ El sevillano Antonio del Corro publicó en Oxford en 1586 sus *Reglas gramaticales para aprender la lengua Española y Francesa* que escribió durante sus años de estancia en Francia, hacia 1560, y que fueron traducidas al inglés como *The Spanish Grammer* (Londres, 1590). Las demás gramáticas del español en Inglaterra fueron escritas por ingleses, entre los que se destacan Richard Percyvall, autor de la *Bibliotheca hispanica containing a Grammar, with a Dictionarie in Spanish, English and Latine* (Londres, 1591) y John Sandford, autor de *An entrance to the Spanish tongue* (Londres, 1611).

¹⁶ Siguiendo muy de cerca a César Oudin, Henrico Doergangk publicó en latín sus *Institutiones in linguam hispanicam* (Colonia, 1614). Juan Angel de Zumarán, español residente en Austria, y Nicolás Mez de Braidenbach fueron otros dos gramáticos de nuestra lengua en la zona de habla alemana.

¹⁷ Para una posible atribución a Francisco Villalobos, véase A. ALONSO, "Identificación de gramáticos castellanos clásicos", RFE, XXXV (1951), pp. 221-224.

face Amy Lecteur, pour toy remonstrer combien il est, et doresnauant sera utile, voire necessaire en ce pais de scauoir la langue Castellane, presupposant que de toy mesme tu l'entens assez: et mesmement estant nostre Prince naturel nay Roy des Espaignes", y le promete, seguidamente, la facilidad del aprendizaje, lo cual es un t6pico de casi todas las gram6ticas de una lengua extranjera: "Car ce present liuret te menera par ung beau et brief *sentier verdoyant*, sans encombr6 des branches, de fange, despines, ny de cailloux, droict au grande chemin de la langue Castellane" ¹⁸.

El autor de la *Gram6tica de la lengua vulgar* es m6s ambicioso en sus planteamientos, y se6ala dentro del prefacio en espa6ol que su obra no va dirigida solamente a hablantes de franc6s: "Desta pues quiero dar al presente tales reglas y preceitos, que todo hombre de cualquier nacion que fuere, pueda *muy facilmente*, i *en breue tiempo* hablarla e escriuir-la mas que medianamente" ¹⁹.

El licenciado Crist6bal de Villal6n publica tambi6n en los Pa6ses Bajos su *Gram6tica castellana* en la imprenta de Guillermo Sim6n de Amberes (1558), y muestra en el prohemio al lector su deseo de que sirva para el aprendizaje del espa6ol a cualquier extranjero. "Y ansi agora yo como siempre procure engrandesçer las cosas de mi naçion: porque en ningun tiempo esta nuestra lengua se pudiese perder en la memoria de los hombres, ni aun faltar de su perfeçion, pero que ala continua fuesse coloc6ndosse y adelantandose a todas las otras y *tambien porque la pudiessen todas las naçiones aprender*: pues el bien es mayor cuando m6s es comunicado" ²⁰.

En cuanto al desarrollo de la ense6anza del espa6ol en Francia, es preciso se6alar que las relaciones culturales entre los dos pa6ses no fueron, a lo largo del siglo xvi, todo lo intensas que hab6an sido anteriormente, y que m6s tarde

¹⁸ Cf. p. 3 de la moderna edici6n facsimilar antes citada. El subrayado es nuestro.

¹⁹ Cf. p. 9 de la moderna edici6n facsimilar ya citada. El subrayado es nuestro.

²⁰ Cf. p. 8 de la moderna edici6n facsimilar. El subrayado es nuestro.

volverían a ser, a causa de las guerras sostenidas entre Francia y España. El gran hispanista francés A. Morel Fatio²¹ apunta que la primera mitad del siglo xvii —en la cual se halla la gramática de Tejedá— es la única época de la historia de Francia en que un número bastante grande de franceses se dedicó muy seriamente al estudio de la lengua española, considerada en aquel momento como una de las que “un honnête homme” debía conocer y practicar. El mismo autor aporta datos interesantes acerca de la situación anterior y señala que, mientras Enrique IV no quiere que su hijo sepa tan siquiera que existe España²², en cambio los franceses en general no tenían tanto odio a lo español como su rey, y muchos creían que su patriotismo no estaba reñido con el conocimiento de la lengua de sus enemigos. Es sugestivo a este respecto un testimonio de César Oudin, autor considerado por la crítica como el mejor gramático de la lengua española en Francia de entonces, el cual en la primera edición de su *Grammaire Espagnolle mise et expliquée en François*, de 1597, justifica su atrevimiento al emprender la tarea de escribir una obra sobre la lengua de los enemigos de su país con estas palabras: “Je ne doute point que quelques uns ne se scandalisent, voyant que c’est vouloir enseigner la langue de nos ennemis; mais ie les prie de croire que ie n’ay jamais pensé la faire valoir d’avantage par ce moyen, ains a esté mon seul but de faire entendre les livres qui se trouvent en icelle, afin qu’en lisant les Histoires de la Conqueste des Indes on voyé les cruautéz que les Espagnols y ont exercées”²³.

Entre los varios autores que, sobre todo en la primera mitad del siglo xvii, llevaron a cabo gramáticas de español para hablantes de francés, publicadas en su mayoría en Fran-

²¹ Cf. *Ambrosio de Salazar et l'étude de l'espagnol en France sous Louis XIII*, Paris, A. Picard, 1900, p. 3.

²² En una carta a su amante la Marquesa de Verneuil dice: “Je treuvay ce matin à la messe des oraisons en espagnol entre les mains de nostre fils, il m’a dit que vous les luy aviés données. Je ne veulx pas qu’il saiche seulement qu’il y ayt une Espagne”, *Lettres missives de Henri IV*, t. VII, p. 665.

²³ Dentro de la dedicatoria a René y Bernard Pottier.

cia, destacaremos cuatro: el ya citado Cesar Oudin, quien además de como gramático merece un puesto relevante en la lexicografía española del Siglo de Oro por ser también autor del *Tesoro de las dos lenguas Española y Francesa*²⁴, y los españoles residentes en Francia y profesores de su lengua: Ambrosio de Salazar, Juan de Luna, y Jerónimo de Tejada. Estos últimos, ante el deslumbramiento que la *Gramática* de Oudin ejercía en su país, ofrecían el señuelo de aportar manuales escritos también en español y sobre todo el ser *hablantes nativos* de la lengua que enseñan. En todo caso no tienen sus obras la categoría científica de la del francés, a pesar de que la crítica ha visto en Oudin la huella de las *Osservationi* de Miranda²⁵. Ambrosio de Salazar publicó en Rouen, en 1614, su *Espexo General de la Gramática en diálogos para saber la natural y perfecta pronunciación de la lengua castellana*²⁶, interesante sobre todo por su concepción didáctica, fruto de su experiencia docente, si bien con un contenido gramatical muy poco original; esta obra fue resumida en sus *Secretos de la Gramática Española*, que incluye una serie de amenos cuentos, los cuales servirán, según reza el título, “tanto para el estudio, como para echar de sí todo enojo y pesadumbre”²⁷. Hallamos ya en Salazar un concepto muy actual y fundamental para la enseñanza de lenguas extranjeras: la motivación del alumno, al que se le va a

²⁴ La primera edición del *Tesoro* es de 1607. Una edición facsimilar de la de 1675 ha sido publicada en París por Ediciones Hispano-Americanas, 1968, con presentación de Bernard Pottier.

²⁵ Tras rastrear esta huella, hemos encontrado en la edición de 1639 de la *Grammaire Espagnolle* de C. Oudin algunas referencias concretas a la gramática de Miranda, lo que muestra su dependencia del italiano. Citemos entre otras las dos siguientes: “J’ay adjousté en cet endroit le premier cas à la troisieme personne, bien que le Sr. Miranda l’ait obmis en sa Grammaire” (p. 40). “Pour signifier un homme fin, le Sieur Miranda adjouste ces formules qui s’ensuivent” (p. 209).

²⁶ Esta edición, llevada a cabo por Adrien Morront, puede consultarse en la Biblioteca Nacional de Madrid. Para una mayor información sobre este autor, véase la obra de Morel-Fatio que citamos en la nota 21.

²⁷ Esta obra fue editada por el mismo autor en 1632.

transmitir la competencia lingüística por medio de diálogos conectados con la vida y no exclusivamente con teoría gramatical. Sin embargo, nos parece tan utópico en sus planteamientos como lo son actualmente muchos métodos para aprender lenguas sin esfuerzo, cuando en la advertencia al lector de su *Espexo* dice: “. . .mas en lo que toca a aprender una lengua tan fácil y tan llana como la castellana, no ay para correr de un lugar en otro ni hazer grandes gastos, sino *dentro de casa* sin mojarse los pies en los ríos que ay hasta llegar a los Pirineos, la puede muy bien aprender *en menos de tres meses*, y no ay para que hazerlo difficil, porque mediante un poco de cuydado puede cada uno saberla, y aun digo *sin maestro* con la sola ayuda deste libro, porque yo conozco persona que lo sabe por la sola lectura, y que la habla muy bien, y aun se pica de disputar con otros que han gastado su niñez en la mesma España”.

Cualidades excepcionales de claridad y rigor pedagógico aparecen en la obra de Juan de Luna, *Arte breve y compendio para aprender a leer, escribir y pronunciar la lengua castellana*, publicada primeramente en 1616 en Francia²⁸ y más tarde en 1623 en Inglaterra²⁹. Luna distingue expresamente dos niveles en el aprendizaje del español: el de principiante, para los que va dirigido su *Arte breve*, sencillo manual de morfología fundamental, y un segundo nivel, en el que se facilitará la expresión y la adquisición del vocabulario, para el que publica sus *Diálogos familiares*³⁰; con el mismo fin llevó a cabo una edición del *Lazarillo*³¹, acompa-

²⁸ HÉLÈNE SIMON y JEAN MARC PELORSON, en su artículo “Une mise au point sur l’*Arte Breve* de Juan de Luna”, *BHi*, LXXI (1969), pp. 218-230, estudian diversos aspectos de la obra de Luna y dan noticia de la edición de 1616, en la imprenta de Nicolas Bourdin, reimpresión de la edición *princeps* que no han encontrado y que podría ser de 1615.

²⁹ Esta edición de Londres, 1623, se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid y es también la que han dado como lugar y fecha de la *princeps* los catálogos de bibliografía. El Conde de la Viñaza, en 1892, reimprimió la obra a partir de la edición londinense.

³⁰ Su título completo es *Diálogos familiares en los quales se contienen los discursos, modos de hablar, proverbios y palabras comunes*, Paris, Miguel Daniel, 1619.

³¹ Su título completo es *Vida del Lazarillo de Tormes*, suivie de *Se-*

ñada de una continuación de la vida del pícaro de su propia invención. En contraposición con el planteamiento demasiado optimista que presenta Salazar sobre la autosuficiencia de su manual en el aprendizaje del español, Luna nos parece más coherente y serio cuando señala: "Todo quanto podemos dezir acerca de la pronunciación (*sic*) servirá de muy poco si el que aprende no la oye de la boca de alguno que pronuncie bien: siendo verdad que la pronunciación no se puede sauer por reglas"³².

Si bien fue Salazar el que mantuvo una dura lucha contra Oudin³³, y entre sus ataques era fundamental la consideración de la insuficiente competencia lingüística que de nuestra lengua tenía el francés, quien junto con otros monopolizaba la enseñanza del español en Francia, fue Juan de Luna el que insistió con mejor criterio en la defensa de dicha enseñanza por parte de españoles. En la advertencia al lector de la edición de Londres se puede leer: "Y asi digo que el buen maestro es el todo para aprender una lengua, la elección del cual no se ha de hazer sin que preceda la calificación de alguno que hable bien porque no todos los que enseñan saben enseñar (. . .). Para mi tengo, y es una cosa cierta, y averiguada, que uno no es capaz de enseñar una lengua si no le es natural, porque la interpretación de frases consiste muchas veces en alguna costumbre de la tierra; pues cómo las podrá saber el que nunca ha estado en ella, o si lo ha, ha vivido tan poco allí que tuvo harto que hazer en darse a entender a los naturales y entenderlos a ellos".

Jerónimo de Tejada, del que apenas se tienen referencias biográficas³⁴, se introdujo a principios del siglo XVII en el

gunda parte de la vida de Lazarillo de Tormes, Paris, Rolet Boutonné, 1620.

³² Cf. Paris, 1616, N. Boudin, p. 20. Este dato lo proporcionan en el artículo citado H. Simon y J. M. Pelorson, quienes han podido manejar un ejemplar de esta edición existente en la Bibliothèque Sainte Geneviève.

³³ Vd. MOREL-FATIO, *op. cit.*

³⁴ Recientemente S. COLLET-SEDOLA ha recogido todas las referencias biográficas sobre este autor y su obra en el trabajo "Gerónimo de Texeda", *BHi*, LXXXII (1980), pp. 189-198.

terreno de la enseñanza del español en Francia, y si en la primera edición de su gramática aparece al lado de su nombre como único título el de "Espagnol", en un acta notarial de 1625 es ya "Interprète de Sa Majesté en langue espagnolle"³⁵. Probablemente fuera su heterodoxia lo que le llevó a París, a la corte de Luis XIII y, del mismo modo que Juan de Luna, se movía en un entorno de familias protestantes de la más alta nobleza de Francia, como puede deducirse de los personajes a quien dedica sus obras. Además de la *Gramática de la lengua española*, publicó en París un compendio de ésta, cuyo título es *Méthode pour entendre facilement les phrases et difficultez de la langue espagnolle* de la que dio cuenta Morel-Fatio³⁶. En otro orden, es autor también de una continuación de la *Diana* de Montemayor³⁷ de oscuro valor literario, como han señalado algunos críticos³⁸.

En líneas generales, y como muy bien pone de manifiesto Lope Blanch en la Introducción a la edición facsimilar de la *Gramática*, esta obra es fiel a la disposición y contenido de la obra de Oudín; sin embargo, la despoja del aparato gramatical que ésta tiene y consigue un manual no muy brillante, pero ciertamente útil. Trataremos de destacar aquí los aspectos de su contenido que nos han parecido más interesantes y los pondremos en relación con otras gramáticas del español dentro de ese momento histórico y, sobre todo, de aquellas que fueron escritas para la enseñanza a francófonos, a las que hemos aludido anteriormente.

Aunque Tejeda anuncia al principio de su libro que éste se compone de cuatro partes: "letras, sílabas, dicciones o palabras y de la oración, que es el discurso o plática", el contenido real no será más que unas reglas de pronunciación y

³⁵ Cf. S. COLLET-SEDOLA, *op. cit.*, p. 190.

³⁶ Cf. "La Grammaire espagnole de Gerónimo de Texeda", *BHi*, 3 (1901), pp. 63-64.

³⁷ Cf. *La Diana de Monte-Mayor nuevamente compuesta por H. Texeda*, 3a. parte, París, 1627. En la Biblioteca Nacional de Madrid y en la de París puede ser consultada esta obra.

³⁸ Cf. RENNERT, *The Spanish pastoral romances*, Baltimore, 1892, p. 39; y MENÉNDEZ PELAYO, *Orígenes de la novela*, ed. de las *Obras completas*, Santander, 1943, vol. II, pp. 307-309.

una descripción de las partes de la oración, al igual que Oudin, sin hacer alusión ninguna ni dar explicación sintáctica del funcionamiento de la oración, como prometía en las primeras líneas. Sin embargo, en ocasiones tiene muy en cuenta un principio fundamental en la enseñanza actual de lenguas extranjeras: presenta una visión contrastiva de los problemas gramaticales del español con el francés, lo cual, unido a ofrecer una edición bilingüe, le añade un mérito no desdeñable.

En la parte dedicada a la *pronunciación*, hace referencia sobre todo a los fonemas que pueden resultar problemáticos y da su equivalencia en francés. Así, con respecto a la pareja fonológica /ts/, /dz/ que había sido anteriormente representada por las grafías ç z, tan estudiada por Amado Alonso³⁹, Tejeda nos da testimonio de la neutralización del par a causa del ensordecimiento de la z: “los nombres escritos con la letra ç, que tiene una vírgula debaxo, o con z todos los pronuncia el español de la misma manera” (p. 2). Este autor no describe la pronunciación de dicho fonema, en tanto que Oudin había descrito ya que: “le ç et le z se prononcent en grassayant, que les espagnols disent ceceando”⁴⁰, lo cual coincide con la visión de López de Velasco, quien las considera como ápicodentales fricativas⁴¹. Se sabe por numerosos testimonios que, si bien a principios del siglo xvi eran africadas ambas consonantes, a mediados del siglo, la z era fricativa y además se ensordecía, resultando una predorsodental, habiéndose producido ya en la primera mitad del siglo xvii

³⁹ Cf. “La pronunciación de la ç y la z españolas”, NRFH (1951), pp. 1-37, y “Formación del timbre ciceante en la ç y la z españolas” del mismo volumen, pp. 121-172, donde traza un sugestivo panorama de la trayectoria de estos fonemas.

⁴⁰ Cf. “Avertissement” de su *Tesoro de las dos lenguas española y francesa*, edición de 1616. Para más información al respecto, cf. I. SÁNCHEZ REGUEIRA, “La fonética en la obra y en la época de C. Oudin”, *Verba*, VI (1979), “La Grammaire Espagnolle de C. Oudin: Formas y funciones del español en el cruce de los siglos xvi-xvii”, *Verba*, VIII (1981), pp. 113-169.

⁴¹ Así lo ha señalado POZUELO VIVANCO en su estudio sobre *López de Velasco y la teoría gramatical del s. XVI*, Murcia, 1980.

la neutralización, momento en que Tejada escribe su *Gramática*. Juan de Luna dice al respecto que “la ç se pronuncia con la extremidad anterior de la lengua puesta entre los dientes y que entre ella y ellos salga algún aliento y espíritu”, y la opone en parte a la z, la cual “se forma como la ç cedilla, arrimada la parte anterior de la lengua a los dientes, no tan pegada como para la ç, mas de suerte que quede paso para algún aliento, o espíritu que adelgazado con fuerza salga con alguna manera de zumbido, que es en lo que difiere de la ç cedilla”. Y añade un comentario significativo: “De la conformidad o semejança que se halle entre estas dos letras ha venido la confusión en la escritura, que se escribe la una por la otra, como ziçania” (p. 3).

Al referirse Tejada a la otra antigua pareja fonológica, la š/ž, apunta un dato interesante al dar su equivalencia en francés: “los nombres escritos con las letras ge, gi, ja, je, ji, jo, xa, xe. . . los pronuncia el español casi como el francés pronuncia los escritos con las letras cha, che, chi. . .” (p. 6). Su testimonio es en el sentido de que el sonido resultante de la neutralización del par fónico de prepalatales fricativas sonora y sorda no era aún velar; y abundando en esto, el autor escribe su apellido “Texeda” en francés como “Techeide”. También el anónimo autor de la *Gramática de la lengua vulgar* lo compara con la *ch* francesa; Ambrosio de Salazar matiza algo esta misma afirmación: “La letra j, o I jota se pronuncia como *ch* en Francés ó poco va a dezir, saluo que sale un poco de la garganta el viento un poco grueso retirando el estómago adentro echando el viento por entre el paladar y la lengua la boca un poco abierta” (p. 105). En cambio Oudin, ya en la edición de 1597 de su *Grammaire*, hace una descripción de este sonido que se pronuncia “re-tournant la pointe de la langue vers le haut du palais et au dedans de la gorge”⁴². Señala A. Quilis que esta descripción le acerca al “ich-laut” alemán o al actual [ç] chileno⁴³ y que en este sentido ya Torquemada, en 1574, apuntaba: “se pro-

⁴² Cf. p. 8. La misma descripción hace en las ediciones posteriores.

⁴³ Cf. *Historia de la lengua española*, I. Madrid, 1977, UNED, p. 43.

nuncian en lo último del paladar, cerca de la garganta". Es el paso anterior a la aparición de la actual /x/, que registra ya Jiménez Patón en 1614.

Interesante y en cierto modo original podría parecer una observación que hace Tejada acerca de la pronunciación de la *d* en situación postnuclear: "Hallando el español la *d* por última letra de una palabra la pronuncia como si fuera dos *dd* y espesando o engrosando la lengua" (p. 4). ¿Quiere esto decir que la *d* en esta situación era ya como la interdental de [madríθ]? ¿O era simplemente como la de [d̪] fricativa actual? Amado Alonso, al recoger otros testimonios coetáneos sobre este tema, se inclina por creer la segunda posibilidad y señala la condición fricativa de la *-d* final, pero no la actual interdental sorda⁴⁴. Rafael Lapesa, en cambio, que sigue a Menéndez Pidal⁴⁵ en este sentido, se inclina por la primera posibilidad como realización desde época medieval⁴⁶. De todos modos, nos parece dudosa la originalidad de Tejada al describir la pronunciación de *-d*, pues en 1558 Gabriel Meurier, al referirse a la *d* española, señalaba: "D final conjointe avec une voyelle, se prononce à double et espesse langue"⁴⁷. Dentro de Francia también y más cercano en el tiempo está igualmente el testimonio de Juan de Luna, quien en la edición de 1616 de su *Arte breve* dice: "Al fin de una palabra, se pronuncia con doble y espesa boca, como *merced*"⁴⁸. Oudin, al referirse a la *d* final de los imperativos, la describe como muda⁴⁹.

⁴⁴ Cf. *De la pronunciación medieval a la moderna*, t. I, Madrid, 1967, pp. 64-66.

⁴⁵ Cf. *Cantar de Mio Cid*, I, pp. 223-225.

⁴⁶ Cf. *Historia de la lengua española*, Madrid, 1980, 54, 4. José A. FRAGO aporta testimonios en favor de la hipótesis de Lapesa en "Nueva contribución a la historia del reajuste fonológico del español moderno", *Cuadernos de Filología*, II, 2 (1981), pp. 62-63.

⁴⁷ Cf. *Breve Instruction*, f. 33v°.

⁴⁸ Cf. H. SIMON y J. M. PELORSON, "Une mise au point sur *L'Arte breve* de Juan de Luna", *BHi*, LXXI (1969), p. 220. En la edición de 1623 no aparece esta precisión.

⁴⁹ En la edición de 1610, dice así: "En parlant du *d* final, i'y avois compris la seconde personne du pluriel de l'Imperatif qui finit tousiours en iceluy, raison pourquoy se fait l'accent grave sur la dernière d'icelle,

En el plano *gramatical*, son también escasas las apreciaciones originales de Tejada, comenzando por su división de la oración en nueve partes, lo que era tradicionalmente admitido, y continuando por lo tópicos que resultan las definiciones de las mismas. Sin embargo, dado que no era su interés principal el teorizar, sino presentar concisamente lo más fundamental de nuestra lengua para su conocimiento por parte de los franceses, sí tuvo algunos aciertos a la hora de extractar en lo esencial la descripción de los temas gramaticales. Por ejemplo, al describir el artículo neutro, dice: “Y de el artículo *lo*, husa con todos los nombres adjetivos que tienen común significación y no particular y determinada, pero esto lo hace quando pone el artículo solo con el nombre adjectivo y sin algun sustantivo porque si el adjectivo lo pone con algun sustantivo el le da al tal adjectivo el artículo de el sustantivo segun el género” (pp. 22-23). En las *Osservationi* de Miranda, la originalidad y el rigor le llevan a señalar que el nombre neutro es en castellano un nombre adjectivo que está “in un certo modo *sustantivato*” (p. 54). Oudin toma esta idea y cambia sólo la manera de decirlo: “Encore que j’aye dit cy dessus que *lo* n’est pas proprement article, n’y ayant en la langue point de noms neutres substantifs, où il se puisse appliquer, si est-ce qu’il y a quelques *noms adjectifs faits substantifs*, ausquel il s’adjoint, comme *lo bueno, lo malo, lo grande, le bon, ou ce qui est bon, le*

comme *amàd, hazèd, comèd, venid*, etc. Mais il est à noter que les Espagnols en *parlant ordinairement* ne font point sonner le dit *-d*, laissant toutesfois l’accent sur la vocale qui le precede, comme *amà, hazè, comè, dezi*, au lieu de *amad, comed, dezid*, etc. Excepté *oyd*, qui ne perd iamais le *d*”. Testimonio aportado por A. Alonso del que no da número de la página. Las ediciones de Oudin que hemos consultado no incluyen esta precisión; en la Biblioteca Nacional de Madrid no está la edición de 1610, siendo la más antigua de las allí existentes la de 1619. Nebrija en su *Gramática de la lengua castellana* y dentro del libro quinto que dedica a los de “extraña lengua”, al describir el imperativo, señala: “Las segundas personas del plural forman se mudando la *r* final del infinitivo en *d*, como de amar, *amad*; de leer, *leed*, de oír, *oid*. Mas algunas vezes hazemos cortamiento de aquella *d*, *diziendo amà, leé, oí*” (p. 252, ed. de A. Quilis, Madrid, 1980). El subrayado es nuestro.

mauvais, ou ce qui est mauvais, le grand, ou ce qui est grand"⁵⁰.

Una de las dificultades del estudiante extranjero que estudia español es el distinguir el género gramatical de los nombres a partir de su terminación. Oudin renuncia a enseñar el género a partir de las terminaciones dado que hay nombres de los dos géneros con igual terminación "desquels ne se pourrait bonnement faire distinction, remettant le tout à l'usage et à l'étude de ceux qui seront diligens et curieux d'apprendre la langue"⁵¹. Tejada, sin embargo, pensando que pueden ser de gran utilidad al estudiante, presenta unas reglas para conocer los géneros de los nombres, a las que dedica ocho páginas (pp. 34 a 42), reglas acompañadas de varios ejemplos y de excepciones. La *Gramática castellana* del Licenciado Villalón había incluido igualmente reglas para la identificación del género "qua (n) to a la terminación y letra final del nombre"⁵². Lope Blanch destaca las notables coincidencias, en este punto, entre la obra de Tejada y la de Luna (1616), incluso en los ejemplos⁵³.

Bajo el título de "Superlativos" engloba Tejada también a los aumentativos (-ote, -azo). El sufijo *-ísimo* que se une a los adjetivos, lo añade él también al nombre y propone ejemplos tan extraños como *Pedriísimo* de *Pedro*, *papelísimo* de *papel*⁵⁴. Tejada en este aspecto gramatical no distingue

⁵⁰ Cf. edición de 1639, p. 17.

⁵¹ Cf. edición de 1639, pp. 17 y 18.

⁵² Cf. edición de C. García, Madrid, 1971, pp. 22 a 32.

⁵³ Cf. "Introducción" a la edición de la *Gramática de la lengua española* de J. de Texeda, p. LII. El descubrimiento de la edición de 1616 del *Arte breve* de Luna por Simon y Pelorson invita a confrontar los dos textos para precisar ahora su relación de dependencia en este pormenor. En lo que se refiere a la lista de verbos irregulares (cf. *infra*, nota 61), el descubrimiento de la edición francesa del *Arte breve* de Luna ha confirmado plenamente la hipótesis de Lope Blanch sobre la influencia de Texeda sobre Luna que él había supuesto en su artículo "La *Gramática española* de Jerónimo de Texeda", NRFH, XIII (1959), pp. 1-16. Véase, en efecto, las notas de Lope Blanch, "Las gramáticas de Juan de Luna y de Jerónimo de Texeda", NRFH, XXVI (1977), pp. 96-98, y "A vueltas con Jerónimo de Texeda y Juan de Luna", BHi, LXXXIV (1982), pp. 192-196.

⁵⁴ Cf. p. 46. Lope Blanch, en la citada "Introducción", señala acerca

entre el funcionamiento del adjetivo, al cual se añade (-*ísimo*), y el del nombre, al cual se puede añadir sufijos aumentativos como los que él engloba dentro de los superlativos: *ote-a*, *azo-a*. Este término "aumentativo" no parece conocerlo. Consideramos interesante reseñar aquí como Nebrija había descrito ya este aspecto gramatical con la certera precisión que le caracteriza, asociando diminutivos y aumentativos, nombre éste que parece haberle dado él: "e por que este género de nombres aun no tiene nombre osemos le nombrar aumentativo, por que por él acrecentamos alguna cosa sobre el nombre principal de donde se deriva" (p. 168). Al parecer Tejeda no conoció la obra del nebrisense.

En cuanto a los "diminutivos", Tejeda se limita a proponer los sufijos *-ito* (*-cito*), *-illo*, *-ico*, y no indica el valor afectivo que éstos tienen en español. Este valor sí se lo atribuía G. Miranda a *-ito*, *-ico*, al señalar que se dicen "per modo di carezze"⁵⁵. Oudin sigue fielmente a Miranda en éste como en otros puntos: "Les Espagnols en flattant et caressant quelqu'un, usent de ces diminutifs en *ito* e *ico*, plustost que de *illo*, qui sert de monstrier la diminution de la chose, sans consideration d'amitié ny de caresses"⁵⁶. Sin embargo, Oudin aporta una nota de originalidad al añadir a la lista de diminutivos los sufijos *-uelo*, *-ino*⁵⁷. Salazar y Luna también recogen *-uelo*, además de los citados por Miranda, y Salazar presenta asimismo *-exo*⁵⁸.

de este punto: "más original se muestra al hablar de la formación del superlativo (p. 50). Tejeda menciona, además de los procedimientos tradicionales de formación (*-ísimo*, *muy*, *mucho*), otros dos sufijos que no aparecen en las gramáticas hispano-francesas de la época: *-ote*, *-ota* y *-azo*, *-aza*" (p. XLIX).

⁵⁵ Cf. *Osservazioni della lingua castigliana*, Venecia, 1567, p. 78. Miranda atribuye solamente valor afectivo a *-ico* e *-ito*; en cambio, a *-illo* sólo le da un valor intrínseco de diminutivo, sin consideración de afecto.

⁵⁶ Cf. edición de 1639, p. 30.

⁵⁷ "Outre les terminaisons de noms diminutifs cy-dessus, il y en a encore une in *-uelo* (...) J'ay trouvé aussi *cigoñino*, qui a diferente terminaison de toutes les susdites; c'est le diminutif de *cigueña*, un cigneau et *palomino*, pigeonneau, de *paloma*. Il s'en pourra rencontrer encor d'autres, lesquels se cognoistront par leur signification, et suffira de ceux-cy pour exemples" (*Op. cit.*, p. 31).

⁵⁸ Cf. SALAZAR, *op. cit.*, p. 196, y LUNA, p. 44 (s.n.).

En cuanto a la nomenclatura de los modos verbales, Tejada se separa de la mayoría de los autores, desde Nebrija a Villalón, los anónimos autores de Lovaina, Miranda, Oudin y Salazar, los cuales presentan cinco, a saber: el Indicativo, el Imperativo, el Optativo o Desiderativo, el Subjuntivo o Conjuntivo y el Infinitivo. Juan de Luna admite sólo cuatro, los ya citados excepto el optativo. Tejada añade uno más a aquéllos, el Gerundio, en el cual describe tres tiempos: presente: *andando*, pretérito: *habiendo andado* y futuro: *habiendo de andar*, *teniendo de andar*, *estando para andar*, y *siendo para andar*.

Con respecto a la estructuración de las formas temporales, parece ser ciertamente original; vale la pena subrayar, como bien pone de relieve Lope Blanch⁵⁹, que entre las formas del futuro incluye las perífrasis obligativas: *he de andar*, *tengo de andar*, *habré de andar* y *tendré de andar*. Por otra parte, Tejada comete un error al considerar que los verbos auxiliares para la formación de los tiempos compuestos del verbo son tanto *haber* como *tener*, hecho que Juan de Luna le critica: "el verbo *tengo* es ausiliar solo con los infinitivos añadiendo esta partícula *de*, como *tengo de amar*, *tengo de comer*, *teníamos de dormir*. Y esto se entiende el Presente, y Pretérito Imperfecto de Indicativo solamente, y así querer sirva de ausiliar mas de en estos dos tiempos como ha hecho un Texeda, es desuario, y querer hazer una lengua a su gusto, o sacar la de sus quicios"⁶⁰. A lo largo de todos los paradigmas de la conjugación verbal, las formas de *haber* aparecen al lado de las de *tener* en los tiempos compuestos.

Sin embargo, Tejada tuvo un laudable acierto, en el que superó a Oudin, al presentar un tema que ha sido y sigue siendo un importante caballo de batalla para los extranjeros en el aprendizaje de nuestra lengua: la conjugación de los verbos irregulares, clasificados por él de acuerdo con su tipo de irregularidad: por diptongación *e* en *ié*, de *o* en *ué*, por cambio de *e* en *i*, etc.⁶¹.

⁵⁹ Cf. "Introducción", *op. cit.*, p. XLIX.

⁶⁰ Cf. edición, p. 64 (s.n.).

⁶¹ Lope Blanch, al dar noticia en 1959 de la obra que había adqui-

Al describir el uso de los pronombres personales en los tratamientos, distingue el uso de *nos* por parte de “Reyes, de obispos y otros muchos particulares” (p. 58), el valor de *tú*, empleado “con una muger que quiere, o sus hijos, o otros niños, o con un criado de poca estima, o con algún pícaro” (p. 62), el vocablo *vos* que “el Español no husa ordinariamente con muchos sino con uno solo, el cual es su súbdito, vassallo, criado o inferior, y algunas vezes no pone todo el término *vos*, entero, sino solamente *os*” (p. 62), y por último *vuestra merced* (p. 64), cuyo empleo no explica. Miranda había establecido el sistema de tratamientos con mayor coherencia, pues al considerar *vos* como palabra de “poco respeto”, apunta que *el/le* es el mejor tratamiento cuando se quiere encontrar un término medio entre *vos* y *vuestra merced*⁶². Oudin repite lo mismo que Miranda, pero considera a *vos* una palabra abyecta, y añade: “par abus et affection les Espagnols usent quasi à l’endroit de tout le monde *vuestra merced*”⁶³; y más adelante, acerca de su pronunciación, considera la más usual “vosasted (. . .) en appesantis-

rado y que más tarde editó, aventuraba la hipótesis de que el único tema lingüístico en que ambos —Luna y Tejada— se mostraban originales y superaban a Oudin, la recopilación de verbos irregulares, era una labor que había sido llevada a cabo por Tejada, no por Luna, y sólo continuada y ampliada por éste, aunque sin mejorarla. Al hallarse en 1969 el ejemplar de la segunda edición francesa del *Arte breve* de Luna, ya citada, por parte de Simon y Pelorson, edición anterior en cuatro años a la de Tejada, y al ver que en ella no aparece la lista de verbos irregulares, de la que tanto se vanagloria Luna en su edición de Londres de 1623, pudo confirmarse la hipótesis inicial de Lope Blanch, como da cuenta en la nota “Las gramáticas de J. de Luna y de J. de Texeda”, *NRFH*, XXVI (1977), p. 96-98. Juan de Luna, que no cita a Tejada como fuente, en cambio censura a Oudin en la Advertencia al lector cuando señala: “la inoranzia de los unos y de los otros les sirve de escusa, entre quienes se puede contar un César Oudin Francés, que haviendo hecho una gramática larguísima y prolixa, en lo más necesario ha pasado sobre peine poniendo ocho o diez verbos irregulares (a la ventura, sin saber si lo eran o no) con tanta confusión y obscuridad que los que en ella se engolfan se sumen en un abismo y meten en un laberinto” (p. 10, s.n.).

⁶² Cf. *Osservationi*, p. 12.

⁶³ Cf. *Grammaire*, p. 29.

sant la dernière, semblant le tout n'estre qu'une seule diction"⁶⁴. Este tipo de precisiones no las hallamos ni en Nebrija, ni en Villalón, ni en las anónimas gramáticas de Lovaina.

Nos parece sumamente original en la *Gramática* de Tejada la diferenciación sociolingüística entre el habla de los cortesanos "que hablan bien" y el habla de los villanos en ciertos usos; es la única entre las obras de los coetáneos que hemos manejado que presenta en los paradigmas de la conjugación dos formas para la *segunda persona* de plural de los imperfectos de indicativo y subjuntivo en *-ra* y en *-se*, así como del futuro hipotético en *-ría*: la forma en *-ades* y la forma en *-ais* de *amábades/amabais*, *amárades/amarais*, *amassedes/amáseis* y *ameriades/amariáis*, respecto de las cuales señala: "las personas que van puestas en segundo lugar no las husa el Español cortesano sino el villano" (p. 100). Otros gramáticos de entonces, como Salazar, Oudin y Correas en su *Trilingüe* de 1627, siguen el paradigma con *-d-*. Aldrete propone ya las formas sin *-d-* excepto en "vuissedes amado" y Juan de Luna sólo da el uso moderno.

Lapesa que ha estudiado con detenimiento el tema⁶⁵, señala que la perduración de la *-d-* en las desinencias esdrújulas, mantenidas casi sin contradicción en el lenguaje literario hasta el siglo xvii, plantea dificultades no resueltas aún. La omisión de la *-d-* se documenta en ejemplos sueltos de fechas muy distantes: el más antiguo, de fines del siglo xv o comienzos del xvi, figura en el *Cancionero General* de 1511. En 1555 la *Util y breve Institución* de Lovaina incluye excepcionalmente *amabays* en el paradigma de los verbos en *-ar* (p. 51) y sin embargo mantiene siempre la *-d-* en todos los demás plurales esdrújulos de 2a. persona. Noticia desconcertante es la que da Antonio de Torquemada, quien, en su *Manual de Escribientes*, dice: "Como dezíamos *enseñariáis*, dezimos agora *enseñariades*; *leeríais*, *leeríades*; *ama-*

⁶⁴ Cf. *Grammaire*, p. 37.

⁶⁵ Cf. "Formas verbales de segunda persona y los orígenes del voseo", *Actas III Congreso Internacional de Hispanistas*, México, 1970, pp. 519-531.

riais, amariades: cosa que nunca se vsó hasta el tiempo presente ni lo hallareis escrito en ningún romance que sea bueno"⁶⁶. Cuervo⁶⁷ sospechó que se trataba de un error, dado que Torquemada en algún momento se refirió a los errores cometidos por un amanuense vizcaíno al copiar el tratado, y entonces habría que suponer que el original invertía los términos, y las formas en que se conserva *-d-* sólo quedarían en la lengua escrita; pero también podría ser que no haya error y que el autor se refiera a una libertad juvenil frenada luego. Afirma también Lapesa que la literatura generaliza el uso sin *-d-* en la segunda mitad del siglo xvii, y apunta como posible explicación de la larga persistencia de esta *-d-* en contraste con la temprana pérdida de la *-d-* de las formas graves (*cantades, avedes*, etc.), el hecho de que la caída de la vocal postónica en los futuros hipotéticos (*amardes, fuerdes*) debió apoyar la conservación de la *-d-* cuando la síncopa no se pronuncia.

El mismo criterio sociolingüístico más arriba apuntado lo emplea Tejeda para las formas del participio de algunos verbos irregulares: "En España los cortesanos en los pretéritos de los verbos *escreuir, morir e imprimir*, se siruen de los participios *escrito, muerto, e impreso*, pero los grosseiros y villanos se siruen de los participios *escruiido, morido e imprimido*" (p. 258). De igual modo trata el participio de *volver* y sus compuestos, en los que enfrenta *buelto* con *bolvido* (p. 215). Dentro del mismo criterio, opone el uso transitivo de "quitar la vida a alguien" como *he matado*, propio de villanos y *he muerto*, propio de "los cortesanos y que hablan bien la lengua" (pp. 145-146).

En cambio Tejeda decepciona de forma contundente al no explicar los usos de *ser* y *estar*, problema importante para los estudiantes francófonos que aprenden español; se limita a dar su equivalencia con el francés *estre* y a proponer cuatro ejemplos. En Oudin no hallamos tampoco una explicación, sino solamente, eso sí, muchos ejemplos de usos de

⁶⁶ Cf. edición de Zamora Vicente y Canellada, Madrid, 1970, Anejo XXI del Boletín de la Real Academia Española, pp. 119-120.

⁶⁷ Cf. "Disquisiciones", I, p. 122.

estos dos verbos, al tratar, en la parte final de su libro, de una serie de expresiones propias y particulares del español. Únicamente encontramos en Ambrosio de Salazar un intento de descripción, aunque errónea: "El verbo *ser* es el mismo que *estar*, según el tiempo donde se halla la palabra como por ejemplo "yo soy más contento de lo que dize". De aquí se saca que el verbo *ser* sirve a cosas que tocan a la persona mesma y el verbo *estar* a cosas más apartadas"⁶⁸.

Considera Lope Blanch como una nota original de Tejada el que éste, al mencionar las preposiciones, hace un grupo especial con las preposiciones inseparables *re-*, *des-* y *dis-* que habían pasado por alto sus contemporáneos, y cita entre paréntesis a Juan de Luna y a Salazar. Nosotros hemos encontrado en la *Gramática* de César Oudin el siguiente párrafo: "*Re*, est aussi une préposition inseparable de mesme nature que *des*, mais bien de contraire signification, car elle augmente et redouble la chose, comme *hacer*, *rehacer*, *faire*, *refaire*: yo la he mirado, y aun remirado, je l'ay contemplée et recontemplée; *bueno* y *rebueno*, bon et plus que bon, ou doublement bon, car nous ne disons pas rebon" (p. 186). Por otra parte, Tejada sólo cita como preposiciones, además de las antedichas "inseparables", a las "governativas": *para*, *en*, *por* y *con*. Sin embargo, en Oudin la lista de preposiciones es larga; como puede apreciarse no siguió tan de cerca el español las explicaciones del francés en todos los temas, y en ocasiones más le hubiera valido, porque su afán de simplificar las cuestiones con el fin de lograr un manual le hace caer en una pobreza de las explicaciones en aspectos importantes. En la parte final de su libro hay unas páginas que Tejada dedica al plano léxico, presentando una serie de vocablos con sus diversas acepciones. Una vez más no resisten la comparación con el capítulo que Oudin, también al final de su gramática, titula "De quelques dictionnaires particulières, et de leurs diverses significations" (pp. 194-211), en las cuales pueden apreciarse las cualidades de buen lexicógrafo del Cesar Oudin autor de *Tesoro de las dos lenguas*

⁶⁸ Cf. *Espexo General de la Gramática española*, pp. 304 y 342.

*Española y Francesa*⁶⁹. En líneas generales, hay rigor en las explicaciones de las diversas acepciones de los términos seleccionados y presentados alfabéticamente por Oudin; en cambio Tejada, que no emplea criterio alguno para ordenar dichos vocablos, apenas da más ejemplos de acepciones en frases sin contextos suficientemente ilustradores.

¿Cómo concibió Tejada el llevar a cabo esta gramática? ¿Subyacen en ella los apuntes de clase de un profesor español para extranjeros, que presenta muchos ejemplos sin explicación escrita, lo que obviamente supone una hipotética explicación "in situ"? Antes de ser intérprete de Louis XIII, Tejada debió de ejercer como profesor de nuestra lengua, si se refiere a él la alusión de César Oudin: "un certain personnage Espagnol professeur de sa langue"⁷⁰, y posiblemente de su experiencia didáctica tomó cuerpo este manual.

El balance positivo de la *Gramática de la lengua española* de Tejada en algunos aspectos antes señalados le hacen merecedora de pasar a formar parte de la tradición gramatical española, y a su moderno editor, Lope Blanch, corresponde el mérito de que podamos ya manejarla fácilmente.

MARÍA LUZ GUTIÉRREZ ARAUS

Universidad Nacional de Educación
a Distancia (UNED),
Madrid, España.

⁶⁹ Cf. nota 24.

⁷⁰ Cf. Advertencia al lector de la 5a. edición de su *Grammaire espagnole*, Paris, A. Tiffaine, 1619. La obra de Tejada fue publicada unos meses después. Véase una referencia más completa en S. Collet Sedola, artículo citado en la nota 33.